



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

ALUMNA:

LORENA DEL CAREN HERNANDEZ DE LA CRUZ

CUATRIMESTRE: 2DO

ASIGNATURA:

**ASPECTOS LEGALES EN ORGANIZACIONES DE ATENCION
MEDICA**

TEMA: UNIDAD IV LA RESPONSABILIDAD MEDICA

**MATRICULA:
MAS02VSC0124-A**

PROFESORA:

GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

FECHA: 22 DE ENERO DE 2025



LA RESPONSABILIDAD MEDICA

- Se refiere a la obligación que tiene el médico de actuar con la debida diligencia, cuidado y profesionalismo al brindar atención sanitaria, así como las consecuencias legales derivadas de su conducta en el ejercicio de la medicina.



Se clasifica de acuerdo con los ámbitos legales de aplicación y los sujetos involucrados:

CIVIL:

Se refiere a la obligación del médico de indemnizar al paciente por los daños causados por una actuación negligente, imprudente o incorrecta.

PENAL:

Se da cuando su actuación es tan grave que constituye un delito, como en los casos de mala praxis que ocasionan daño irreversible o muerte al paciente. En estos casos, el médico puede ser procesado y condenado a penas de cárcel si se comprueba que actuó con dolo o negligencia grave.

LABORAL:

Son las consecuencias que un médico puede enfrentar dentro del contexto de su relación laboral. Esto incluye la posible sanción o despido si incurre en faltas que violen las normativas laborales del lugar donde trabaja.

ADMINISTRATIVO:

involucra la actuación del médico frente a las normas y regulaciones establecidas por las entidades gubernamentales y organismos reguladores. .



SUJETOS INVOLUCRADOS:

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DEL MÉDICO:

Recae sobre su propia conducta profesional. El médico es responsable de sus decisiones clínicas, la calidad de la atención que brinda, y de cumplir con las normas éticas y legales en su ejercicio profesional.

RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO MÉDICO:

Se refiere a la obligación compartida entre los diferentes profesionales de la salud que participan en la atención de un paciente.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

recae sobre las instituciones médicas y hospitalarias, que deben asegurar que se cumplan las normativas y estándares de calidad en la atención. Esto incluye la responsabilidad de contar con infraestructura adecuada, personal capacitado, y protocolos médicos que garanticen una atención segura y de calidad a los pacientes.

RESPONSABILIDAD DE LOS MÉDICOS RESIDENTES

Tienen responsabilidad sobre la atención que brindan, aunque usualmente bajo la supervisión de médicos con mayor experiencia..

OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES MÉDICAS

Tienen la obligación de garantizar que sus servicios sean prestados con la máxima calidad y conforme a los estándares éticos y profesionales.





PRINCIPALES OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES:

- 1 Asegurar la disponibilidad de recursos y equipamiento adecuados.
- 2
 - Contratar personal calificado y capacitado.
- 3
 - Implementar protocolos y procedimientos que aseguren la atención correcta y oportuna.
- 4
 - Establecer sistemas de control y supervisión para evitar fallos en la atención.



Derechos y obligaciones de los pacientes:

- Derecho a recibir una atención médica de calidad.
- Derecho a ser informado sobre su diagnóstico y opciones de tratamiento.
- Derecho a la confidencialidad de su información médica.

Por otro lado, los pacientes también tienen obligaciones, como:

- Proporcionar información veraz y completa sobre su salud.
- Cumplir con las recomendaciones médicas y los tratamientos prescritos.
- Respetar las normas de conducta dentro de las instituciones de salud.



BIBLIOGRAFIA

*LIBRO /ASPECTOS LEGALES EN
ORGANIZACION DE ATENCION MEDICA
/UDS 2025

